



Unidad Organizativa Auditada: Centro Escolar Caserío El Granzazo, Cantón Santa Barbara Código de Infraestructura N.º 78082.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-020-2019

AUDITORÍA POR EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS AL 31 DE AGOSTO DE 2019.

Versión Pública



San Salvador, 20 de enero de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología, Ad honorem ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Centro Educativo auditado:

- Presidente del Organismo de Administración Escolar y Director del Centro Escolar Caserío El Granzazo, Cantón Santa Barbara ^(1/) ^(3/)
- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Caserío El Granzazo, Cantón Santa Barbara ^(1/) ^(3/)

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Director Departamental de Educación de San Vicente ^(2/) ^(3/)

Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(3/)

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

^(4/) Informe de Auditoría distribuido en digital.



Versión Pública

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	9
VIII.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	9
IX.	PARRAFO ACLARATORIO	9
X.	AGRADECIMIENTOS	9
XI.	LUGAR Y FECHA	9
XII.	FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	10
XIII.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	10
XIV.	ANEXOS.....	11



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría corresponde a Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, de conformidad a la Notificación de Auditoría, Ref. NA-020-2019, fue realizada a requerimiento del Despacho Ministerial del del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en adelante, MINEDUCYT.

Es la primera auditoría practicada por parte de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUCYT. Al 31 de agosto de 2019, según el Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de US\$19,384,304.95, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:

Gráfico N.º 1: Distribución de fondos no liquidados por departamento



Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo N.º 1.

Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: Caserío El Granzazo, Cantón Santa Barbara

Código de Infraestructura: 78082

Dirección: Kilómetro 84, Carretera al Litoral, Desvío Altamira, y 4 Km al Norte de la Carretera, municipio de Tecoluca, San Vicente.



II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos, caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por el Centro Escolar Caserío El Granzazo, Cantón Santa Barbara, con Código de Infraestructura N.º 78082 y que, al 31 de agosto están pendiente de liquidar según registros del Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) según registros del año 2000 al 2018.

Realizamos nuestro Examen Especial de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de República (CCR), en lo aplicable. El control interno fue evaluado con base a las normativas para los centros escolares.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del examen, se realizaron los procedimientos siguientes:

1. Determinación el monto de fondos pendientes de liquidar.
2. Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por parte del Organismo de Administración Escolar
3. Entrevistas con Director(a) del Centro Educativo de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
4. Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente el Centro Escolar Caserío El Granzazo, Cantón Santa Barbara, liquidó durante el proceso de la auditoría los fondos pendientes de liquidar de los años 2016, 2017 y 2018 por un total de US\$7,147.70 (por los Bonos de Dotación de Uniformes, Operación y Funcionamiento).

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

1. Determinación el monto de fondos pendientes de liquidar.

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación, el Centro Escolar Caserío El Granzazo, Cantón Santa Barbara, tenía pendientes de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$7,147.70, que corresponde a los años 2016, 2017 y 2018, según detalle a continuación:

Tabla N.º 1: Fondos No Liquidados al 31/08/2019.

Año	Nombre Bono	Monto
2016	Dotación de Útiles Escolares	US\$720.95
	Dotación de 1º Uniformes Escolar	US\$925.75
	Operación y Funcionamiento	US\$1,964.00
2017	Operación y Funcionamiento	US\$2,037.00
2018	Operación y Funcionamiento	US\$1,500.00
TOTAL		US\$7,147.70

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Los fondos fueron administrados y ejecutados por el Organismo de Administración Escolar denominado Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar Cantón Candelaria (dicho CDE es elegido mediante voto por Asamblea General de Padres de Familia por período de 2 años, integrado por 3 maestros, 3 padres de familia y 2 alumnos, algunas de sus funciones son autorizar gastos, emitir y firmar cheques por adquisición de bienes y servicios, documentara los gastos, llevar Libro de Ingreso y Gastos, Libro de Bancos, elaborar conciliaciones bancarias, rendir cuentas y liquidar los Bonos transferidos ante la Dirección Departamental de Educación de San Vicente.



2. Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por parte del Organismo de Administración Escolar.

a) Bonos del año 2016: Dotación de Útiles por US\$720.95, Uniformes (1ª confección) por un total de US\$925.75 y Operación y Funcionamiento por US\$1,964.00.

Durante la revisión (agosto de 2019) identificamos documentación soporte (contratos, facturas o recibos) que evidencie los pagos efectuados durante el año 2016 a los proveedores de bienes y servicios, verificamos desactualización en registro en Libros de Banco y Libro de Ingreso y Egreso, falta de elaboración de formulario de liquidación; dichos soportes y actualización de registros fueron presentados ante la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Vicente para la correspondiente revisión y autorización del formulario de liquidación posterior a la fecha límite (enero de 2017).

A la fecha de emisión del presente informe, los Bonos están liquidados.

b) Operación y Funcionamiento del año 2017 por un total de US\$2,037.00 y del año 2018 por un total de US\$1,500.00.

Durante la revisión (agosto de 2019) identificamos documentación soporte (contratos, facturas o recibos) que evidencie los pagos efectuados durante los años 2017 y 2018 a los proveedores de bienes y servicios, verificamos desactualización en registro en Libros de Banco, Conciliaciones Bancarias y Libro de Ingreso y Egreso, falta de elaboración de formulario de liquidación; dichos soportes y actualización de registros fueron presentados ante la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Vicente para la correspondiente revisión y autorización del formulario de liquidación posterior a la fecha límite (enero de 2018 y enero de 2019).

A la fecha de emisión del presente informe, los Bonos están liquidados.



3. Entrevistas con Director(a) del Centro Educativo de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.

Profesora [REDACTED], Directora y presidenta del CDE (desde el 15/01/2020 a la fecha) indicó los fondos pendientes observados ya fueron liquidados en su totalidad ante la DDE de San Vicente.

4. Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

No se identificaron indicios de ilícito por parte de terceros o miembros del CDE del Centro Escolar Caserío El Granzazo, Cantón Santa Barbara en la administración y ejecución de fondos transferidos por el MINEDUCYT (específicamente en Dotación de Útiles Escolares del año 2016 por un total de US\$720.95, Dotación de 1° Uniformes Escolar del año 2016 por US\$925.75, Operación y Funcionamiento del año 2016 por US\$1,964.00, del año 2017 por US\$2,037.00 y año 2018 por US\$1,500.00).

Identificar oportunamente las deficiencias en el cumplimiento de funciones de los miembros del CDE (registros desactualizados, falta de documentación y liquidación extemporánea, etc.) es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de San Vicente (mediante los Asesores Técnicos, personal de Liquidaciones y Director Departamental), las cuales deben ser denunciadas ante la Junta de la Carrera Docente, por no obedecer instrucciones de sus superiores (su omisión podría acarrear responsabilidades administrativas y patrimonial en caso de siniestros en perjuicio de los fondos y bienes públicos).



VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se identificaron Informes de Auditorías anteriores con recomendaciones para brindar seguimiento.

VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, del Centro Escolar Caserío El Granzazo, Cantón Santa Barbara, concluimos que:

1. No se identificaron indicios de ilícito por parte de terceros o miembros del CDE en la administración y ejecución de fondos transferidos por el MINEDUCYT
2. Los fondos fueron liquidados de forma extemporánea (el CDE incumplió realizar el proceso de liquidación de forma oportuna).
3. Existe una responsabilidad compartida entre el CDE y la DDE de San Vicente a fin de que los fondos sean liquidados oportunamente.
4. Las autoridades de la DDE de San Vicente no realizaron la denuncia oportuna (es decir en los años 2016, 2017 y 2018) contra los docentes miembros del CDE ante la Junta de la Carrera Docente, por no obedecer instrucciones de sus superiores para atender las fechas del proceso de liquidación.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, del Centro Escolar Caserío El Granzazo, Cantón Santa Barbara, Código de Infraestructura N.º 78082.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Caserío El Granzazo, Cantón Santa Barbara, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 20 de enero de 2023.



XII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[REDACTED]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIII. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED], Directora de Auditoría Interna
- [REDACTED], Gerente de Auditoría

Versión Pública

XIV. ANEXOS

Anexo N.º 1: Miembros del Organismo de Administración Escolar

Miembros del Organismo de Administración Escolar (CDE) Actual:

Cargos	Del 15/02/2022 al 15/02/2024
Presidenta Propietaria, Directora	
Tesorera Propietaria, Madre de Familia	
Secretaria Propietaria, Profesora	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	

Miembros del Organismo de Administración Escolar (CDE):

Cargos	Del 13/02/2019 al 15/02/2022
Presidente Propietario, Director	
Tesorero Propietario, Padre de Familia	
Consejal Propietaria, Profesora	
Secretaria Propietaria, Profesora	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	

Miembros del Organismo de Administración Escolar (CDE) Período Evaluado:

Cargo:	Del 22/11/2016 al 22/11/2018
Presidente Propietario, Director	
Tesorero Propietario, Padre de Familia	
Consejal Propietaria, Profesora	
Secretaria Propietaria, Profesora	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	

Miembros del Organismo de Administración Escolar (CDE) Período Evaluado:

CARGO	Del 21/10/2014 al 22/11/2016
Presidente Propietario, Director	
Tesorero Propietario, Padre de Familia	
Consejal Propietaria, Profesora	
Secretaria Propietaria, Profesora	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	

Fuente: Sistema SMAEL



Versión Pública